

# CEDH emite medidas cautelares con carácter urgente a la Secretaría General de Gobierno

---



12



A- A A+

19 de Julio del 2016

La Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió este lunes medidas cautelares con carácter de urgente al titular de la Secretaría General de Gobierno, Manuel González, ello en razón de sus

observaciones y advertencias en torno a diversas personas que participaron en las pasadas manifestaciones de las maestras y maestros.

Estas medidas fueron basadas en la nota periodística titulada “Denunciarán a siete por bloquear calles”, publicada en un periódico de la localidad el viernes 15 de julio y en donde se informa que el Gobierno estatal anunció que acusaría penalmente por delito de obstrucción de la vía pública a varias personas que participaron en la manifestación del miércoles 13 de julio.

La referida nota contiene una imagen con el título “Los investigados”, en la que se mencionan los nombres de las personas presuntamente identificadas como infiltradas en el movimiento magisterial, de acuerdo a información de una ficha policiaca proporcionada al medio de comunicación.

Por lo que la CEDH Nuevo León, a través de la Primera Visitaduría, acordó el establecimiento de las medidas cautelares con carácter urgente, en protección de los derechos humanos de las personas referidas y en general de quienes participan en las marchas.

Las medidas cautelares establecen entre otros puntos, lo siguiente:

- Adoptar las medidas necesarias y oportunas, a fin de garantizar el ejercicio del derecho a la libertad de expresión.
- Que las personas manifestantes no sean objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, ni de ataques ilegales a su honra y reputación, evitando referencias calificativas, cuya alusión comprometa el pleno ejercicio de sus derechos.
- Hacer prevalecer el principio de presunción de inocencia y el derecho a la protección de datos personales.